ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 082-2026

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA	NÚMERO DE CONTRATO **N° 082-2026**	
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN	NIT 890.201.933-9	
CONTRATISTA	KAREN ANDREA VELASCO CAÑAS	IDENTIFICACIÓN NIT CC X	1.101.690.523
OBJETO CONTRACTUAL	**"SUMINISTRO DE PROYECTOR PORTÁTIL WXGA (1280X800) DE 3.000 LÚMENES CON TECNOLOGÍA 3LCD DE 3 CHIPS. PANTALLA PROYECTADA DE 100" A 300". CONECTIVIDAD HDMI Y USB, PARLANTE INTEGRADO, CONSUMO DE ENERGÍA EFICIENTE Y FUENTE DE LUZ CON LÁMPARA DE ALTA DURACIÓN. COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS DE TRANSMISIÓN MULTIMEDIA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN"**		
SUPERVISOR	MARLENE RUEDA PEREZ	CARGO TECNICO ADMINISTRATIVO	
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)		
DURACIÓN DEL CONTRATO	EL FUTURO CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EXCEDA LA VIGENCIA 2026.		
FECHA DEL CONTRATO	DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2026		
FECHA DE INICIO	DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2026		

En el municipio de Galán, el día dos (02) de septiembre de 2026 se reunieron **MARINELLA ESTUPIÑAN RINCÓN**, en calidad de Gerente de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN, **MARLENE RUEDA PEREZ**, Técnico Administrativo de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN, quienes fungieron como supervisor del presente contrato y por otra parte **KAREN ANDREA VELASCO CAÑAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.101.690.523 de Socorro, Santander, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato DE COMPRAVENTA No. 082-2026 de fecha el día dos (02) de septiembre 2026, previas las siguientes consideraciones:

1) Se ha verificado por parte del Supervisor el cumplimiento del Contratista frente a la presentación de la certificación de seguridad social integral.
2) Se ha verificado por parte del Supervisor, el certificado de disponibilidad presupuestal, suscripción del respectivo contrato, el registro presupuestal y la designación del Supervisor del contrato por parte del Gerente de la E.S.E., así como los demás requisitos de

conformidad con las exigencias realizadas en el estudio de oportunidad y conveniencia en el contrato.

3) Se ha verificado por parte del Supervisor el cumplimiento de los requisitos legales y habilitantes exigidos por parte de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN para la legalización del contrato. Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a la normativa legal vigente que rige este tipo de actos el contrato cumple con los requisitos exigidos para dar inicio a su ejecución, por lo cual,

ACORDAMOS:

PRIMERO: Dar INICIO a la ejecución del Contrato de COMPRAVENTA No. 082-2026 cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE PROYECTOR PORTÁTIL WXGA (1280X800) DE 3.000 LÚMENES CON TECNOLOGÍA 3LCD DE 3 CHIPS. PANTALLA PROYECTADA DE 100" A 300". CONECTIVIDAD HDMI Y USB, PARLANTE INTEGRADO, CONSUMO DE ENERGÍA EFICIENTE Y FUENTE DE LUZ CON LÁMPARA DE ALTA DURACIÓN. COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS DE TRANSMISIÓN MULTIMEDIA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN**". suscrito entre la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS GALÁN y KAREN **ANDREA VELASCO CAÑAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.101.690.523 de Socorro, Santander. A partir del día dos (02) de septiembre de 2026

SEGUNDO: Tener como fecha de terminación el día once (11) de septiembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, en Galán, Santander; el día dos (02) de septiembre de 2026.

MARINELLA ESTUPIÑAN RINCON
Gerente

KAREN ANDREA VELASCO CAÑAS
CC No. 1.101.690.523 de Socorro, Santander

MARLENE RUEDA PEREZ
Técnico Administrativo
Supervisor

REVISO	LEONEL RICARDO QUIROS	COOPEMPRESARIAL CTA – ASESOR JURÍDICO EXTERNO	